



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

Archivo



CHIGUAYANTE, julio 27 de 2016

ACUERDO N° 112 - 21 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 5/2016 de la Dirección de Administración de Salud Municipal

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2016 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS	
05						TRANSFERENCIAS	\$ 157.903.104
05	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 157.903.104
05	03	006				DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 112.403.104
05	03	006	001			ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART 49	\$ 76.086.855
05	03	006	002			APORTES AFECTADOS	\$ 36.316.249
05	03	101				DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 45.500.000
08						OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 25.000.000
08	01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 25.000.000
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 182.903.104
						GASTOS	
21						GASTOS EN PERSONAL	\$ 128.580.000
21	01					PERSONAL DE PLANTA	\$ 57.950.000
21	02					PERSONAL A CONTRATA	\$ 42.550.000
21	03					OTRAS REMUNERACIONES	\$ 28.080.000
22						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 36.323.104
22	04					MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 5.323.104
22	05					SERVICIOS BASICOS	\$ 2.000.000
22	06					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 4.000.000
22	08					SERVICIOS GENERALES	\$ 5.000.000
22	11					SS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 10.000.000
22	12					OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	\$ 10.000.000
29						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 18.000.000
29	04					MOBILIARIO Y OTROS	\$ 6.000.000
29	05					MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 6.000.000
29	06					EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 6.000.000
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 182.903.104



CHIGUAYANTE, julio 27 de 2016

ACUERDO N° 112 - 21 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 5/2016 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva; y con las abstenciones de la Concejala Sra. Rina Oñate Cid y, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejala Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

GDR/rmv